



De publicación inmediata: 19/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL GRUPO DE TRABAJO CONTRA DELITOS DE ODIOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK ORGANIZARÁ UNA SERIE DE SEMINARIOS SOBRE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ODIOS**

***El primer seminario es hoy en Manhattan; se registraron más de 140 miembros de la policía para esta sesión***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la Policía del Estado de Nueva York, en asociación con la División de Servicios de Justicia Penal del Estado de Nueva York y la División de Derechos Humanos del estado de Nueva York, organizará cuatro seminarios de capacitación en investigación de delitos motivados por el odio para las agencias de seguridad pública en todo el Estado. El primer seminario es hoy en Manhattan y se registraron más de 140 miembros de la policía para esta sesión.

"Nueva York tiene tolerancia cero para cualquier forma de prejuicio o discriminación", **comentó el gobernador Cuomo.** "Ha habido un alarmante aumento en el antisemitismo y el odio de todo tipo en todo nuestro Estado y nuestra nación, y estos seminarios son simplemente la más reciente estrategia para garantizar que nuestros policías estatales y locales tengan la capacitación adecuada para investigar y procesar los delitos de odio y mantener seguros a los neoyorquinos".

"No toleramos ningún tipo de violencia o acto de odio en nuestro Estado", **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul.** "Con el aumento de los ataques antisemitas en Nueva York y en todo el país, estamos duplicando nuestros esfuerzos para combatir estos delitos. La serie de seminarios de capacitación organizada por el Grupo de Trabajo contra Delitos de Odio permitirá garantizar que las agencias de seguridad pública en todo el Estado tengan la capacitación y los recursos que necesitan para investigar estos delitos y proteger a los residentes".

Cada una de las sesiones de capacitación contará con presentaciones de miembros del Grupo de Trabajo contra Delitos de Odio del estado de Nueva York (Policía del Estado, División de Servicios de Justicia Penal y División de Derechos Humanos), así como de la Liga Antidifamación, el Consejo Judío de Relaciones Comunitarias de Nueva York y la Oficina de la Fiscalía de Distrito del condado de Queens. La capacitación en Manhattan también incluirá una presentación del Departamento de Policía de Nueva York. Entre los temas que se tratarán en las sesiones se incluyen una visión general de la investigación de delitos de odio por responder a las fuerzas de seguridad pública, antecedentes sobre los grupos defensores de la supremacía blanca, el procesamiento de los delitos motivados por el odio y la aplicación de leyes contra la discriminación en el empleo, la vivienda y sectores públicos de alojamiento.

Además de la primera capacitación que se realizará hoy en Manhattan, las demás sesiones de capacitación se presentarán en otras ubicaciones en el Estado:

- 24 de septiembre de 2019 - condado de Erie
- 25 de septiembre de 2019 - condado de Onondaga
- 17 de octubre de 2019 - condado de Albany

Las sesiones de capacitación están abiertas únicamente a los miembros jurados o civiles de las fuerzas de seguridad pública, los fiscales, los oficiales de libertad condicional y agentes penitenciarios. Los seminarios se cerrarán a los medios de comunicación debido a la naturaleza delicada de la capacitación en temas de seguridad pública.

**El superintendente de la Policía del Estado de Nueva York, Keith M. Corlett, señaló:** "Estas sesiones de capacitación permiten a la policía del Estado y a nuestros socios en la aplicación de la ley aprender sobre los últimos problemas y técnicas legales que ayudarán en la investigación de los delitos motivados por el odio. Este esfuerzo colaborativo es fundamental para garantizar que los perpetradores sean responsables de sus acciones y enjuiciados con éxito".

**El comisionado ejecutivo adjunto de la División de Servicios de Justicia Penal, Michael C. Green, sostuvo:** "Estamos orgullosos de asociarnos con la Policía del Estado y la División de Derechos Humanos en esta serie de seminarios y agradecemos al gobernador Cuomo por su apoyo continuo. No importa si el objetivo previsto es una persona, un grupo de personas o un pedazo de propiedad, en este Estado, no hay cabida para los prejuicios ni los delitos motivados por el odio. Mantener a las fuerzas de seguridad pública informadas y capacitadas sobre las mejores prácticas para que respondan a delitos motivados por el odio y los investiguen garantizará que las comunidades sean más seguras para todos los neoyorquinos".

**La comisionada de la División de Derechos Humanos, Ángela Fernández, dijo:** "Esta capacitación es fundamental para que los perpetradores sepan que, cuando se involucran en delitos motivados por el odio y en incidentes de prejuicios, el estado de Nueva York aplicará todo el peso de la ley. Nuestra agencia continuará su trabajo con el Grupo de Trabajo contra Delitos de Odio para educar a los neoyorquinos sobre su derecho a vivir con dignidad, libre de discriminación y prejuicios".

Esta capacitación surge mientras Nueva York continúa experimentando una serie de incidentes motivados por prejuicios, incluidos tres incidentes diferentes en los últimos días en los que aparecieron grafitis antisemitas en el condado de Rockland, Queens y Long Island.

El gobernador Cuomo ha tomado una serie de medidas para combatir los incidentes motivados por el odio y los prejuicios, como el lanzamiento de una nueva Línea de Mensajes de Texto para Delitos de Odio (Hate Crimes Text Line), que permite a cualquier neoyorquino denunciar fácilmente incidentes de este tipo en su comunidad. Se exhorta a aquellos que hayan experimentado o presenciado actos de prejuicio o discriminación que envíen un mensaje de texto con la palabra "HATE" al 81336 con detalles del incidente, incluyendo documentos en formato de foto o video.

La línea de mensajes de texto se suma a la línea telefónica gratuita y directa para denuncias de actos de discriminación y prejuicio que es controlada por la División de Derechos Humanos del Estado (1-888-392-3644). Desde su creación en noviembre de 2016, la línea directa ha recibido casi 23.400 llamadas y ha derivado más de 187 a la Policía del Estado para que se las investigue como posibles conductas delictivas. En caso de emergencia o si usted es víctima de un delito, siempre marque al 911. También se dará una recompensa de \$5.000 a aquellas personas que aporten cualquier tipo de información que derive en un arresto y condena por un delito de odio.

Según la ley estatal, una persona comete un delito motivado por odio cuando realiza una infracción dentro de un conjunto específico orientada a una víctima debido a una percepción o creencia sobre su raza, color, nacionalidad, ascendencia, género, religión, práctica religiosa, edad, orientación sexual o discapacidad, o cuando dicho acto se comete como resultado de ese tipo de percepción o creencia. Los delitos de odio pueden perpetrarse contra una persona, un grupo de personas o contra una propiedad pública o privada. Según la ley estatal, también es ilegal discriminar por la raza, nacionalidad, religión, etnia y muchas otras clasificaciones protegidas.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)